

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO

CARRERA:
COMUNICACIÓN SOCIAL

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL

TEMA:
ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS DEBATES EN LOS NOTICIEROS DE
ECUAVISA Y ECUADORTV SOBRE LA UNIÓN DE HECHO DEL
COLECTIVO GLBTI

AUTORA:
IGLESIAS VACA JESSICA ANDREA

DIRECTORA:
ESCOBAR TORRES JOHANNA

Quito, septiembre de 2017

Declaratoria de coautoría del docente tutor/a

Yo, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el artículo académico Estudio comparativo de los debates en los noticieros de ecuavisa y ecuadortv sobre la unión de hecho del colectivo GLBTI, realizado por Jessica Andrea Iglesias Vaca obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, septiembre 2017



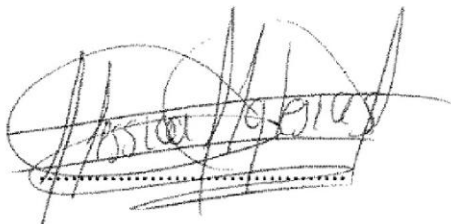
Johanna Francisca Escobar Torres

1714010301

Cesión de derechos de autor

Yo Jessica Andrea Iglesias Vaca con documento de identificación N° 1751067016, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo titulación intitulado: Estudio comparativo de los debates en los noticieros de Ecuavisa y EcuadorTv sobre la unión de hecho del colectivo GLBTI, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Comunicación Social, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Nombre: Jessica Andrea Iglesias Vaca

Cédula: 1751067016

Fecha: Quito, septiembre de 2017

Dedicatoria

Primero a mi Dios por iluminar mi camino y no dejarme vencer siendo mi guía en cada uno de mis pasos, dándome la fortaleza necesaria para seguir descubriendo el camino de la vida.

Dedico especialmente a la persona que me dio la vida, mi madre Rosa Vaca Calahorrano pilar fundamental en mi vida, quien me apoyado día tras día para culminar esta etapa de estudio, con sus consejos he aprendido a valorar el significado del esfuerzo y la perseverancia. Quien con su apoyo incondicional me ha dado el mejor regalo que es el estudio. Te amo, gracias infinitas.

Dedico también a esos seres especiales que han compartido todo este tiempo conmigo, que me conocen muy bien y saben valorar mi esfuerzo. ¡Gracias!

Agradecimiento

Agradezco a todos los maestros que a lo largo de mi carrera me han impartido sus conocimientos para formarme como profesional. Por enseñarme a combatir los estereotipos creados en la sociedad y poder ver la vida no solamente desde uno mismo sino desde la colectividad. Participando, creando y fomentando así el desarrollo.

Agradezco a mi tutora Johanna Escobar por ser mi guía en el proceso de este trabajo. Por su paciencia, tiempo y espacio que me otorgo todo este tiempo. Gracias por ser mi maestra y tutora pero sobre todo por ser mi amiga, y compartir muchos momentos amenos. Agradezco también a los docentes Mauro Ruíz y Roberto Sánchez quienes han estado pendientes de mí y me han colaborado.

¡Muchas gracias!

Índice de Contenido

Introducción	1
Unión de hecho en Ecuador.....	4
La unión de hecho y el Matrimonio Civil Igualitario.....	6
Posturas alrededor de la unión de hecho	8
Metodología	12
Perfiles:.....	18
Resultados	21
Conclusiones	37
Referencias.....	40

Índice de tablas

Tabla 1. Posturas de cuerpo de Rafael Correa	23
Tabla 2. Posturas de cara de Rafael Correa.....	24
Tabla 3. Posturas de miradas de Rafael Correa.....	24
Tabla 4. Postura de brazos de Rafael Correa	24
Tabla 5. Postura de manos de Rafael Correa	25
Tabla 6. Postura de cuerpo de Gloria Larenas	27
Tabla 7. Postura de cara de Gloria Larenas.....	27
Tabla 8. Posición de miradas de Gloria Larenas.....	28
Tabla 9. Posturas de caras de Diane Rodríguez	32
Tabla 10. Posición de miradas de Diane Rodríguez	32
Tabla 11. Postura de manos de Diane Rodríguez	33
Tabla 12. Posturas de cuerpo de Diane Rodríguez	36
Tabla 13. Postura de cara de Diane Rodríguez	36

Resumen

Este artículo trata sobre los debates que giran alrededor de la unión de hecho igualitaria. Por lo que se realiza un análisis de discurso en medios audiovisuales como son Ecuavisa (canal privado) y Ecuador Tv (canal público). El contexto en el que se analiza es dentro del colectivo GLBTI y sobre qué tipo de contenidos se presentan a los televidentes. Además, se establece un recorrido histórico, teórico y legal sobre lo que está en la temática de la unión de hecho, el mismo que se relaciona al matrimonio igualitario.

La realidad social en el Ecuador difiere y se asemeja en algunos aspectos a otros países, pero se considera que todavía continuamos dentro de un contexto que se enfoca mucho en las tradiciones y que aún plantean una aceptación o negación del otro a partir de la heteronormativa y del patriarcado.

Se hace énfasis en el análisis de imágenes y el uso del lenguaje que presentan los videoclips de los noticieros de los estudios de caso mencionados, en los cuales se observan recursos iconográficos y a la vez, los discursos verbales y no verbales de personajes reconocidos o a un público en general a quienes se les entrevistan, según sea el caso.

Palabras clave: unión de hecho, matrimonio civil igualitario, GLBTI, Ecuavisa, EcuadorTv.

Abstract

This article is about the debates that revolve around the union in fact egalitarian. As a discourse analysis is carried out in audiovisual media such as Ecuavisa (private channel) and Ecuador TV (public channel). The context in which it is analyzed is within the collective GLBTI and on what type of contents are presented to the viewers. In addition, it establishes a historical, theoretical and legal path on what is in the subject of the Union in fact, the same one that relates to equal marriage.

Social Reality in Ecuador differs and is similar in some respects to other countries, but it is considered that we still continue within a context that is very much focused on traditions and which still pose an acceptance or denial of the other from Heteronormativa and patriarchy.

Emphasizes the analysis of images and the use of the language presented by the video clips of the newscasts of the mentioned case studies, in which iconographic resources are observed and at the same time, the verbal and non-verbal speeches of recognized characters or a general public to whom they are interviewed, as the case may be.

Key words: Unión de facto, Equal civil marriage, GBLTI, Ecuavisa, Ecuador TV.

Introducción

Esta investigación se centra en los debates sobre la unión de hecho igualitaria que se reproducen en los medios como Ecuavisa y Ecuador Tv. Estos medios de comunicación tienen diversos criterios acerca de la unión de hecho que se manifiestan a través de elementos discursivos, que dan a conocer las diferentes percepciones y opiniones alrededor de esta temática.

El lenguaje es un factor que revela cómo se construyen los discursos para dirigirse al colectivo GLBTI, respecto a la unión de hecho igualitaria en el Ecuador. En este análisis se toma en cuenta a los medios de televisión que muestran esa esfera pública, los cuales describen o apuntan de diferentes maneras a esta organización social bajo contenidos de interés para los televidentes, más allá de si están de acuerdo o no con lo que exponen los medios.

En el contexto social colectivo GLBTI es parte de varias discusiones sobre lo adecuado o lo inadecuado, siendo este un tema relevante que ha generado o naturalizado a la discriminación, observándose diariamente a través de la televisión y los diferentes medios de comunicación. El discurso homofóbico circula en la cotidianeidad, es parte del sentido común de los sujetos, razón por la cual cuesta más trabajo observarlo y detectarlo. Basta agudizar un poco los sentidos y el razonamiento para comprender que está presente en todos los medios de comunicación.

El objeto de estudio permite dar a conocer a la sociedad los diferentes tejidos controversiales que existen dentro en nuestro entorno, para que así se pueda generar más conocimientos sobre la unión de hecho igualitaria. Se busca determinar cuáles

son las estructuras que soportan estas prácticas discursivas y analizar por qué se mantienen a través del tiempo, qué significan y qué implicaciones tienen.

La comunidad GLBTI se viene reivindicando por la creación de diferentes políticas públicas donde se respetan sus derechos y son aceptados por una parte de la sociedad. Resulta evidente que existe discriminación porque en la sociedad todavía existen prejuicios que son heredados de familia en familia. Por otro lado, el matrimonio entre un hombre y una mujer es parte de las costumbres y tradiciones. Ecuador es un país conservador, que aún no está preparado para normalizar totalmente el reconocimiento de la unión de hecho de parejas del mismo sexo. Más que un enfoque sobre la normativa legal, se busca hacer énfasis en cómo se tratan los derechos y cómo son abordados en medios de comunicación.

En 1997 el Tribunal Constitucional eliminó en el artículo 516 del código penal, donde se criminalizaba actos sexuales entre personas del mismo sexo. Desde ese año surgen varios argumentos entre el Estado y el colectivo GLBTI sobre el tema del matrimonio homosexual, uniones de hecho y adopción. Bajo esto la unión de hecho igualitaria fue legalizada en el Ecuador, desde entonces se generaron algunas controversias que se reflejan en medios de comunicación, que son los que construyen un tipo de realidad influyendo en la sociedad totalmente.

En el 2008 la Constitución de la República del Ecuador en artículo 68, establece que

“La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio” (Asamblea Nacional, 2008, pág. 31).

La unión de hecho en el Ecuador fue creada con la intención de proteger a las familias constituidas de manera libre bajo su consentimiento. La norma constitucional en el artículo 68 aumentó la protección jurídica de las uniones de hecho no solamente se forma por hombre y mujer, sino también parejas del mismo sexo, lo que constituye una reforma sustancial. La norma dice estar formada por parejas del mismo sexo, mayores de edad y quienes la conforman no tengan otra unión.

Con ese antecedente, se da un nuevo texto del artículo 222 del Código Civil, que señala la introducción de otros cambios que fortalecen a la unión de hecho, acogiendo la norma constitucional contenida en el artículo 68. Definitivamente el 19 de junio del 2015 la Ley reformativa al Código Civil, se considera valida con los anteriores cambios.

La unión de hecho en el Ecuador es uno de los mejores avances que consiguió el colectivo GLBTI porque antes no eran reconocidas de manera legal las relaciones establecidas entre dos personas del mismo sexo.

A partir de la reforma aprobada el 15 de septiembre de 2015 se dan las primeras uniones de hecho en parejas del mismo sexo. Se observa controversias y otros debates que abordan la temática en las diversas ciudades del país y especialmente cubiertos por los medios de comunicación. Se evidenciaron varias posturas y manifestaciones sobre la unión de hecho igualitaria reflejadas en la esfera pública, tras la resolución aceptada se presentan varios debates en los medios de comunicación tanto Ecuavisa como Ecuador Tv. Tomando en cuenta que esta investigación plantea la búsqueda de ¿Cuáles son los factores problemáticos de los diferentes discursos en medios televisivos privados como (Ecuavisa) y estatales

como (Ecuador Tv) sobre la unión de hecho igualitaria en el Ecuador? Para que se pueda establecer e identificar los distintos componentes que se generan a través de los debates televisivos y como están difundidos en la sociedad.

Por este motivo los objetivos deben reflejar que en el campo de la sexualidad se encuentra limitado respecto a la comunicación y en muchos casos, a los medios. La idea es que direccionen a cumplir con un proceso de investigación que permita identificar los diferentes debates que se llevan a cabo en los noticieros de Ecuador Tv y Ecuavisa, a través de la reforma aprobada en el 2015 sobre la unión igualitaria. Así mismo se tendrá que comparar los diferentes debates en los noticieros que transmiten en estos medios televisivos (Ecuavisa y Ecuador Tv) sobre la unión igualitaria. Por ende, se analizará y argumentará las controversias que se generan en los debates sobre los diferentes puntos de vista de la temática que se reproducen estos medios.

Unión de hecho en Ecuador

Alrededor de esta investigación encontramos los estudios previos del tema de la unión de hecho igualitaria en el Ecuador. Estos resultan un aporte para la investigación y la realización del presente artículo utilizando varios textos que sustenten con la información los debates que se analizarán, para una mejor comprensión sobre el tema. El Matrimonio Civil Igualitario reconoce legal y socialmente un matrimonio formado por contrayentes del mismo sexo biológico. Hasta la actualidad el Matrimonio Civil Igualitario es legal en 22 países del mundo. En Ecuador aún no se registra este tipo de unión, así que sigue considerado ilegal. Se les imposibilita a parejas del mismo sexo contraer matrimonio bajo una normativa establecida, lo que no se ve tampoco que se legalice en un futuro.

El Matrimonio Civil Igualitario tampoco se reconoce socialmente como algo normal, sin embargo, cabe destacar que las luchas del colectivo tuvieron mejores resultados dentro de nuestro contexto. Lo único que por el momento cumple con los requisitos según la realidad social, legal y política que se vive en el país es la unión de hecho. Desde este contraste en el Ecuador, el mayor logro del colectivo GLBTI es la unión de hecho que sigue la línea normativa e igual se prohíben o limitan varios derechos. Con esto, se llega a la lógica de un control hegemónico bajo el concepto de legitimación del estado.

En el Ecuador, la unión de hecho igualitaria es un ejercicio a los derechos de igualdad y no discriminación. Para que estas personas se constituyan en unión de hecho deben cumplir ciertos requisitos que se mencionaron brevemente al principio, pero lo importante de lo que detallaremos es entender que si falta un solo requisito no se podrá hablar de unión de hecho legalmente reconocida y los cambios que se han optado en las mismas.

En la Reforma al Código Civil y La Unión de Hecho del Ecuador Art. 222 nos dice “La unión estable y monogámica ¹ entre dos personas,² libres del vínculo matrimonial con otra persona,³ que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señala éste código. El mismo que generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante

¹ **Unión estable y monogamia:** “la unión de dos personas dejando de lado a las relaciones múltiples o pasajeras” (Yépez, 2015, pág. 1).

² **Entre un hombre y una mujer:** en la actual reforma se cambió “entre dos personas” ya no solamente se distingue entre un hombre y una mujer, no se especifica si son hombres o mujeres por lo tanto el actual código civil es inconstitucional (Yépez, 2015, pág. 1).

³ **Libres de vínculo matrimonial:** dentro de los dos años estas dos personas no deben haber estado constituidas en matrimonio, caso contrario no se cumple este requisito y se cataloga como relación adúltera (Yépez, 2015, pág. 1).

matrimonio, inclusive en lo relativo a la presunción legal de paternidad y a la sociedad conyugal.

La unión de hecho y el Matrimonio Civil Igualitario

Este artículo se basará alrededor de teorías dentro de la línea de Comunicación y Ciudadanía como consiguiente su eje de comunicación y diversidad sexo genérica. Se toma como autora base a Judith Butler filósofa post-estructuralista y tiene aportes teóricos que se relacionan con la sexualidad, el género, el lenguaje y teorías *queer*, por lo cual se utiliza como eje dentro del proceso de esta investigación su artículo *Matrimonio Homosexual familia homoparental*.

Judith Butler hace hincapié sobre las características del matrimonio igualitario y desde esos aportes se intenta desglosar una lógica más amplia sobre el tema de la unión de hecho, tratando de relacionar lo que en otros países ya se vive como normativo. Además, se puede entender de mejor manera el contexto de la problemática que se vive en el Ecuador alrededor de esta temática.

Butler expone que el matrimonio en personas del mismo sexo parte de inversiones profundas y duraderas, no solamente se toma en cuenta por la unión formal y sentimental, sino de las formas de relación que deben ser legitimadas por el Estado. Al contar con la aprobación del Estado es ingresar en los requisitos de la legitimación que se establecen allí, como por ejemplo los límites. (Butler, 2004). Visto desde ese punto se da algún tipo de exclusión donde se descartan varios derechos del colectivo porque “se trata de una ilegitimidad cuya condición temporal es quedar privada de cualquier posible transformación en el futuro” (Butler, 2004, pág. 150). Las condiciones que otorga el Estado como poder, se ven reflejados en las normas que se visibilizan en las leyes de cada país.

La crisis normativa surge desde el poder heteronormativo, que se establece como normalizador en continuos dilemas sobre el parentesco que condicionan y limitan los debates alrededor del matrimonio igualitario, es decir, se asigna un contexto simbólico del matrimonio donde se limita los derechos individuales o plurales de adopción o compartir legalmente la parentalidad. Esta limitación es un tipo de control regulatorio sobre el parentesco normativo.

“El matrimonio también ha sido separado de las cuestiones del parentesco, al grado de que a menudo las propuestas de legislación en torno al matrimonio gay excluyen los derechos de adopción o de acudir a las tecnologías reproductivas, como uno de los derechos que se adjudican al matrimonio” (Butler, 2004, pág. 155).

La política juega un papel muy importante porque tal y como está constituida, a través del discurso de la inteligibilidad, exige que nos posicionemos en contra o a favor del Matrimonio Civil Igualitario.

Se toma en cuenta que, partiendo de la base del matrimonio igualitario ya legal en otros países, pero con ciertas normativas; en dónde no se incluye la adopción porque eso conlleva otras discusiones. La unión de hecho reconoce ciertos derechos, pero no es un matrimonio. En algunas legislaciones la posibilidad de que las parejas del mismo sexo puedan casarse es el mayor adelanto, sin embargo, otros países incorporaron la unión de hecho como una figura legal que sirve de alguna forma como reivindicación de derechos.

Los trabajos previos que servirán de aporte para este artículo, como primera referencia en el trabajo de Edgar Buitrón (2009) sobre las uniones de hecho de pareja del mismo sexo en Ecuador como ejercicio de igualdad del colectivo GLBTI.

Analiza la normativa legal que se desarrolla en torno al tema, a través de las leyes que se optaron en el país. Observando un análisis más lícito donde se reconoce legalmente a las parejas del mismo sexo. Esta investigación no hace hincapié en la producción de sentido de los lenguajes que se transmiten en los medios televisivos, en cambio este artículo busca trabajar desde esa información dichas problemáticas a través del entorno de la comunicación.

Beatriz Liliana Guarango (2015) da entender a la unión de hecho como estado civil en la ciudad de Cuenca (Ecuador), primero da hincapié en el significado de familia y su rol dentro de la sociedad. Considera que se debe reconocer los diferentes tipos de diversidad sexual y por tanto, no se debe reconocer que existe un solo tipo de familia como heterosexual o tradicional. Como apoyo para el reconocimiento de los diferentes conceptos optados en la esfera pública y como se ven dentro de la sociedad.

Bajo las premisas que dan los trabajos previos, en este artículo se tiende analizar desde la parte mediática como este tema de la unión de hecho igualitaria tomó relevancia en el entorno. A continuación, se habla del rol que cumple la comunicación dentro de la temática de la norma, la identidad y la diversidad sexo genérica, con la cual podemos entender cómo se manifiesta las relaciones de parejas homosexuales dentro del contexto comunicacional y como están vistos ante la sociedad.

Posturas alrededor de la unión de hecho

Foucault analiza desde una postura crítica sobre el dominio del poder ante la sociedad y sus comportamientos. Foucault establece que el ejercicio de poder es ejercido desde las instituciones estatales que dan control sobre la vida de los seres

humanos, se intenta disciplinar el cuerpo del individuo, modificar su conducta creando así un cierto tipo de sujeto. Aquí recalca que la idea de las instituciones: es educar bajo la figura de la norma, acoplando al individuo en las necesidades sociales.

“La normalización disciplinaria consiste en plantear ante todo un modelo, un modelo óptimo que se construye en función de determinado resultado y la operación de la normalización disciplinaria pasa por intentar que la gente, los gestos y los actos se ajusten a ese modelo, lo normal es, precisamente lo que es capaz de adecuarse a esa norma, y lo anormal lo que es incapaz de hacerlo” (Foucault, 2006, pág. 50).

La misma sociedad se encarga de reformar a los que no se adecuan a la norma, a través de mecanismos. La sexualidad por ejemplo como conducta del individuo comienza a ser considerada como un objeto de poder. “La sexualidad no es un dato natural del hombre porque se construye por diálogos de poder” (Lombana, 2014, pág. 10). El autor rompe las concepciones de poder bajo el Estado o las instituciones que generan la norma. El sujeto es considerado reprimido ante el poder normalizador del Estado. El poder busca naturalizar todo conocimiento.

El estado ecuatoriano en su Constitucional de Derechos presupone una “forma reduccionista del modelo del Estado ha evolucionado de un Estado Absoluto (donde la autoridad es un rey y las personas no tienen derecho sino privilegios, es decir que el Estado está sobre el derecho)” (Buitrón Vaca, 2009, pág. 39). Si los derechos no son netamente realidades abstractas, sino resultados de procesos de reivindicación de sus titulares, se debe proporcionar las condiciones materiales que permiten una realización y no un mero reconocimiento formal.

De hecho, las parejas homosexuales como parte de las minorías sexuales, son personas que se apartan de la sexualidad socialmente valorada, y se constituyen en víctimas de situaciones de discriminación social, por lo que están representando a un grupo vulnerable frente al ejercicio de sus derechos que permitan el libre desarrollo de sus prácticas.

Para definir la palabra “Unión de hecho” en tiempos pasados se usaba el término “Concubinato”; esta palabra proviene etimológicamente de “Cum cubare”, que significa comunidad de lecho, se entiende como una modalidad de las relaciones sexuales mantenidas fuera del matrimonio con una expresión de la costumbre. (Guarango Guarango, 2015).

El primer término es definido por la Real Academia de la Lengua Española como: una concubina que vivía en la casa del que estaba cohabitado con ella. El concubinato deriva de la palabra “concubina” que se refiere: “que se acuesta con”. La palabra Concubinato es el que por tradición se ha utilizado más de manera global e históricamente, pero actualmente se utiliza la palabra “unión de hecho” en su totalidad. (Guarango Guarango, 2015).

El diccionario Especializado de la Familia para dar un concepto de unión de hecho lo toma sinónimo de la unión libre, definiendo a este término así: “relación de pareja hétero u homosexual, voluntaria, consensual, sin meta matrimonial, con o sin procreación, monógama estable o sucesiva” (Guarango Guarango, 2015, pág. 19).

Tradicionalmente era asumida como un matrimonio a prueba, que buscaba la comprensión entre la pareja antes de llegar al matrimonio.

La unión de hecho reconoce ciertos derechos y no es un matrimonio. En algunas legislaciones la posibilidad de que las parejas del mismo sexo puedan casarse es el

mayor adelanto, sin embargo, otros países han incorporado la unión de hecho como una figura legal que sirve de alguna forma como reivindicación de derechos.

La unión de hecho igualitaria se plantea que debe estar claramente establecida como “Estado Civil” dentro de la Ley del Registro Civil la cual es vista como una puerta o camino hacia el matrimonio igualitario o adopción. La unión de hecho del colectivo GLBTI juega un papel importante, aborda una cuestión de reconocimiento e identificación. La intervención de los debates reproducidos por medio de la televisión acerca de la unión igualitaria, vienen a ser discursos que manifiestan aspectos como condiciones de vida, acuerdos, leyes, discriminación, exclusión, violencia. El fenómeno de la televisión aborda prácticas sociales que se reproducen en la sociedad, hablando principalmente en los debates en noticieros.

Metodología

Para la realización de esta investigación se partió de un estudio comparativo por medio de la relación de dos canales como es el de Ecuador Tv⁴ Y Ecuavisa⁵ sobre la unión de hecho igualitaria en el Ecuador. Se trabajó desde el análisis de discurso que reflejó diversas variables observadas, teniendo en cuenta una mirada crítica del discurso utilizado en los distintos medios.

Se tomó como fuente principal los videos de los noticieros que se transmitieron en los canales de Ecuador Tv y Ecuavisa tras el tema de la unión de hecho igualitario en el Ecuador.

Primero diremos que los estudios comparativos implican un análisis y síntesis de las similitudes, diferencias y patrones de dos o más casos que comparten un enfoque o meta común. Para Sartori nos dice que: “el método comparativo tiene como objetivo la búsqueda de similitudes y disimilitudes, dado que la comparación se basa en el criterio de homogeneidad; se puede decir que la identidad de clase es el elemento que legitima dicha opinión, ya que pertenece al mismo género o especie” (Tonon G. , 2011, pág. 2).

A través del uso del lenguaje generamos visiones de lo que es nuestro contexto social, lo que somos cada uno de nosotros en situaciones concretas y nuestra relación con los demás. La centralidad de las formas discursivas es parte del núcleo de estudios sobre la vida cotidiana y la formación de subjetividad.

⁴**Ecuador Tv** fue la primera cadena de TV pública en Ecuador y es resultado de una oferta de campaña realizada por el Economista Rafael Correa durante su campaña electoral. Es un medio de comunicación PÚBLICO. (Sanchez, 2016, pág. 1)

⁵ **Ecuavisa** es una cadena de televisión abierta ecuatoriana, fundada el 1 de marzo de 1967. Actualmente como Canal 8 por el empresario Xavier Alvarado Roca. (Sanchez, 2016, pág. 1). Es un medio de comunicación PRIVADO

Hay que entender a los medios como parte de un proceso de interacción social, en el que prima la exposición y utilización de estereotipos predominantes en los imaginarios colectivos de nuestra sociedad. Los medios de comunicación son instrumentos importantes dentro de la comunicación social por su capacidad de amplificar intencionalmente los mensajes y algunas formas de representación de la realidad. El Ministerio de Inclusión Económica y Social define que:

“Los medios de comunicación son potentes difusores de recursos para la representación simbólica y la construcción de los imaginarios y las identidades de los individuos y los grupos” (Peña, Lemos, Viera, Espín, & Benavides, 2014, pág. 35).

Se utilizó el análisis del discurso en varios ejes que se han desarrollado en la esfera mediática. Como base tenemos a Van Dijk que enfatiza la temática del análisis de discurso inclusive hace referencia a un análisis discursivo crítico. Primero tratemos de entender que es el discurso: “es un estudio empírico de los actos del habla, tanto una forma específica del uso del lenguaje y de interacción social” (Meersohn, 2005, pág. 291). Así, el discurso se interpreta como un evento comunicativo en una situación social.

La unión de hecho del colectivo GLBTI juega un papel importante, que aborda una cuestión de reconocimiento e identificación. La intervención de los debates reproducidos por medio de la televisión acerca de la unión igualitaria, vienen a ser discursos que manifiestan aspectos como condiciones de vida, acuerdos, leyes, discriminación, exclusión, violencia e ilegitimidad. El fenómeno de la televisión aborda prácticas sociales que se reproducen en la sociedad, hablando principalmente sobre los debates, dentro de los noticieros. Los medios de comunicación tienen un

mayor protagonismo en el juego político, en el que no participan como simples observadores, sino como jugadores en toda regla, es indudable. “Son los medios los que construyen nuestra realidad representándola; lo que queda al margen de ellos, apenas tiene consistencia y, desde luego, trascendencia. Nuestro mundo es un mundo mediático” (Bourdieu, 1997, pág. 140).

En los canales de televisión ecuatoriana, los debates sobre la unión de hecho igualitaria se ven reflejados de distintas maneras, por un lado, tenemos el poder de la palabra con el cual se llega al espectador. Tras estas premisas se contextualizo las variables encontradas tras los discursos tomados por los diferentes canales de forma cualitativa.

Para definir la noción de "variable", recurrimos un trabajo realizado por Luis Carlós y Daniel Telmo de análisis de contenido donde mencionan a Francis Korn, en un breve recorrido por el uso del término, nos dice:

“En realidad, el uso indiscriminado contribuyó a que perdiera su preciso significado original y se convirtiera en un sinónimo de "aspecto" o "dimensión". Lo que normalmente se llama "variable" en el discurso sociológico no significa otra cosa que un aspecto o dimensión de un objeto” (Carlós & Telmo, 2004, pág. 2).

Bajo estos conocimientos, se escogieron cuatro videos para ser comparados dado que en los años 2013 y 2014 hubo varias controversias sobre el tema de legalizar la unión de hecho que desde el 2008 el colectivo GLBTI venia proclamando dichos derechos. Los cuatro videos se dividen en dos partes las cuales dos videos son reproducidos en el segmento de noticias, y los otros dos son entrevistas, tanto del canal Ecuador Tv como Ecuavisa.

Escogí estos dos medios televisivos dado a que en esas fechas fueron pioneros en transmitir información sobre el tema de la unión de hecho igualitaria en el Ecuador. Se puede constatar la diferencia que cada uno denoto al dar información relevante sobre esta coyuntura. Por un lado tenemos a Ecuador Tv como un medio estatal o publico que manifiesta interés sobre como el estado ha venido otorgando prioridades al colectivo GLBTI y por el otro lado tenemos a Ecuavisa siendo un canal privado que se ha enfatizado por dar información desde la problemática que suscita en el colectivo. Desde aquí se puede analizar la gran diferencia de información relevante que se transmite en cada uno de los canales.

Los videos de los noticieros fueron tomados de la Internet, específicamente de la página de YouTube y las entrevistas fueron rebuscadas en archivos de secciones por programas de cada canal. Facilitando así la investigación para realizar el análisis. Dicho anteriormente el objetivo fue encontrar variables comparativas donde cada canal expresa su pensamiento a través del colectivo GLBTI y netamente de la unión de hecho igualitaria y así poder explicar sus distintos puntos de vista por medio de este estudio comparativo.

Se reconoció el contenido explícito que otorgan la información de los discursos o debates de estos dos canales tanto Ecuador Tv como Ecuavisa y como se podrá definir a través de este estudio comparativo. Desde la parte teórica se aplicó el análisis de discurso de Van Dijk, dicho anteriormente y como técnica e instrumento se utilizó dos videos de categoría informativa (las noticias) y dos entrevistas.

Ecuador Tv presenta sus segmentos de noticias denominado “Noticias 7” dos veces al día en los horarios de la mañana 06h30 y 21h00. El primero video utilizado, se reprodujo en este medio televisivo estatal de Ecuador Tv el 25 de mayo de 2013, en

el segmento noticias 7 de las 06h30. Donde se evidenció al ex mandatario del Ecuador Rafael Correa, siendo este el protagonista del discurso que se emitió en el enlace ciudadano 386, en el cual se reflejó varias variables utilizadas en el lenguaje como son; abuso de poder, autoritarismo, discriminación, machismo, sexismo, patriarcado, prepotencia. Por medio de estas variables pudimos evidenciar lo cualitativo. En el análisis crítico que nos presenta Teun A. van Dijk nos explica que:

En este caso cabe considerar el «abuso», muy latamente, como una violación de normas que hace daño a otros, dados ciertos estándares éticos como las reglas (justas), los acuerdos, las leyes o los derechos humanos. En otras palabras, el dominio puede ser definido como el ejercicio ilegítimo del poder. (Van Dijk, 1999).

También se tomó en cuenta un análisis de imágenes en el que se presenta los videoclips de las transmisiones televisivas de cada canal observándose movimientos y posiciones.

Ecuavisa presenta sus segmentos de noticias “Contacto Directo” a las 07h00, Televistazo a las 13h00 y 19h00, “Telemundo” y “Televistazo Dominical”. Escogí el discurso tomado por el medio televisivo privado Ecuavisa, el 15 de Septiembre de 2014, en el segmento “Televistazo” de las 13h00. Donde se evidenció información relevante de las primeras uniones de hecho por parte de parejas homosexuales en el registro civil. Aquí tomamos en cuenta el discurso de Gloria Larenas (Coordinadora y Planificadora del Registro Civil), en la cual se evidencian variables como: tolerancia, mediación y respeto; siendo estas las que pudimos encontrar.

Ahora bien se puede decir que existe un alto grado de comparación entre los dos canales, evidenciando sus posturas tanto Ecuador Tv que reflejó un diálogo

conservador que también fue visible por parte del ex presidente Rafael Correa y por otro lado la opinión de Ecuavisa que usó un discurso más conciliador respecto al tema, tratando de llegar al televidente con un mensaje más apegado a los testimonios de sus actores principales.

El tercer video se realizó en el canal de Ecuador Tv, el martes 4 de octubre 2016 a las 07h00, en el programa “Pensamiento Crítico” presentado por Carlos Rabascall siendo este un espacio abierto para todo público, basado en entrevistas sobre temas de coyuntura. Dentro de este programa se contó con la participación de Diane Rodríguez, activista y representante de Silueta X.

El cuarto y último video es una entrevista que se hizo en Ecuavisa, el 28 de agosto del 2014 a las 08h00, dentro del programa “Contacto Directo”, este es un espacio de opinión y análisis pluralista para diferentes temas de coyuntura ecuatoriana, ya sean estos políticos, sociales o económicos. Dentro de este contexto se tomó en cuenta dicha entrevista, pues se habla ampliamente sobre la unión de hecho y se considera que en este canal existe un debate explicativo que muestra posturas sobre el tema de la unión igualitaria en el Ecuador. Por lo cual por un lado tenemos al presentador Alfredo Pinoargote del programa “Contacto Directo” y a la invitada transexual y activista Diane Rodríguez.

Estos dos personajes que incursionan activamente en posturas políticas y sociales fueron escogidos en este artículo para mostrar sus ideologías, percepciones y opiniones. Dentro del mismo se analizó variables como la lucha, el dialogo, la reivindicación y el posicionamiento de su discurso dentro de esta propuesta académica. Por otro lado también se identificó interpretaciones no verbales como la postura de su cuerpo, cara, brazos y manos.

Dentro de la presente investigación es importante identificar los perfiles de los líderes de opinión que han sido partícipes del análisis de los presentes videos.

Perfiles:

Ecuador Tv

Rafael Vicente Correa Delgado (6 de abril de 1963) Guayaquil- Ecuador

- Político
- Economista
- Ex presidente del Ecuador periodo (2007-2017)
- Presidente *pre tempore* de la Celac (2016)
- Presidente *pre tempore* de la UNASUR (2010)
- Ministro de Economía y Finanzas (2005)
- Presidente del partido Alianza País

Ecuavisa

Sra. Ing. Gloria Avelina Larenas Martínez

Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica del Registro Civil del Ecuador.

Entrevista Ecuador Tv

Diane Rodríguez (Guayaquil, Ecuador; 16 de marzo de 1982)

- Activista transexual
- Presidente de la Asociación Silueta X
- Candidata en partido Ruptura 25 por la provincia del Guayas

Carlos Rabascall

- Líder de opinión
- Entrevistador y director del programa “Pensamiento crítico” en el Canal Ecuador Tv
- Ingeniero Comercial

Entrevista Ecuavisa

Diane Rodríguez (Guayaquil, Ecuador; 16 de marzo de 1982)

- Activista transexual
- Presidente de la Asociación Silueta X
- Candidata en partido Ruptura 25 por la provincia del Guayas

Alfredo Pinoargote (Guayaquil, 1980)

- Presentador y director del programa Contacto Directo
- Articulista de la revista Vistazo
- Líder de opinión en Diario el Universo

Dentro de esta investigación se considera relevante evidenciar los estereotipos que se presentan en los medios televisivos, pues estos son analizados con el fin de visibilizar su accionar en la realidad de la comunidad GLBTI. Por otro lado en los medios televisivos se dan a conocer a sus espectadores lo que ellos desean. Van Dijk nos dice:

“Así, en los *media* las rutinas de la elaboración de noticias caracterizan a los grupos minoritarios como de menores importancia y credibilidad. Se los ve poco «noticiables», salvo si son percibidos como causas de problemas o como

responsables de crímenes, violencias o desviaciones” (Van Dijk, 1999, pág. 26).

El abuso de poder de los grupos dominantes es analizado “críticamente” desde una perspectiva que es relacionado a los grupos dominados, en este caso al colectivo GLBTI. El análisis crítico “proporciona el marco que nos permitirá explicar cómo los actores sociales y los usuarios del lenguaje consiguen ejercer, reproducir o desafiar el poder social de los grupos y de las instituciones” (Van Dijk, 1999, pág. 13).

El análisis crítico discursivo pretende desde ese punto contribuir a dotar de poder a quienes carecen de él, con el fin de ampliar el marco de la justicia, equidad y de la igualdad social. En otras palabras contribuye de manera efectiva a la resistencia contra la desigualdad social. Por ello, en este artículo académico encontramos al colectivo GLBTI como actor social de la esfera pública, ejerciendo el derecho a la libertad de expresión de modo que aquel lenguaje utilizado en el discurso se vea relevante ante la sociedad, promoviendo construcciones sociales que generen participación e interacción equitativa.

Resultados

En el Ecuador la realidad GLBTI está aún en proceso de reivindicación y reconocimiento social, ya que a través de los medios se ha transmitido comentarios y hechos que desmerecen a las personas homosexuales, como por ejemplo es uno de los casos en relación al tema de la unión de hecho y que se ha evidenciado a través del medio de comunicación Ecuador Tv se reprodujo en el segmento “noticias 7” de las 06h30 del día 27 de mayo de 2013, en el cual el ex presidente Rafael Correa en la sabatina del día sábado 25 de mayo de 2013 dijo lo siguiente: “Matrimonio gay, identidad de género, etcétera, no son las prioridades y tenemos que atender a las prioridades de las grandes mayorías” (Correa, 2013).

Se toma en cuenta la discriminación en el uso del lenguaje del señor ex mandatario del Ecuador, refiriéndose al colectivo GLBTI. Cabe recalcar que el uso de poder y dominio que ejerce al colectivo catalogándolo como grupo vulnerable resalta que no son importantes para la sociedad más bien trata de dar a entender que hay otros temas significativos. Por otro lado también expresó:

“Si alguien por sus condiciones siendo biológicamente varón se consideraba mujer, en el registro civil pueda cambiarse de nombre y su género pueda ser diferente. ¡En un momento dado lo aprobé, no es que engañe! En ese entonces estaba de acuerdo, después nos dimos cuenta que era una estrategia para llegar al matrimonio entre personas del mismo sexo, con lo que siempre he dicho que no estoy de acuerdo. La Constitución de la República establece que el matrimonio es entre hombre y mujer” (Correa, 2013).

Interpretaciones verbales (Tomado del medio televisivo Ecuador Tv el 25 de mayo de 2013, en el segmento noticias 7 de las 6h30. Donde se evidenció al ex mandatario

del Ecuador Rafael Correa siendo éste el protagonista del discurso que se emitió en el enlace ciudadano 386).

Analizando el párrafo claramente podemos evidenciar una carga machista y sexista tras criterios de homofobia, generando al televidente su opinión crítica respecto a las personas homosexuales. Hace énfasis que el matrimonio “normal” es entre hombre y mujer llevando a cabo la normativa legal que establece la constitución del Ecuador, artículo 67: “el matrimonio es la unión entre el hombre y mujer” (Asamblea Nacional, 2008, pág. 53). Siendo así visto al matrimonio igualitario en el Ecuador como “anormal e ilegal”.

En el trabajo de Diana Lombana de la Sexualidad y Poder de Michel Foucault nos dice:

La soberanía no es más que ese poder absoluto de una persona, que tenía el poder de decidir, sobre la vida de sus súbditos y establecer leyes. Foucault entiende el poder del soberano como la facultad de disponer sobre la vida de los individuos en el sentido de, sí violaban la ley, poder impartirles muerte. (Lombana, 2014).

El poder que se le otorga, produce un uso de su lenguaje discriminatorio.

Variables:

1. Discriminación: “Trato diferente y perjudicial que se da a una persona por motivos de raza, sexo, ideas políticas, religión, etc” (Oxford, 2017).
2. Homofobia: “Antipatía u odio hacia los homosexuales” (Oxford, 2017).
3. Machista: “Que defiende la superioridad natural del hombre sobre la mujer o da muestras de ello con su comportamiento” (Oxford, 2017).

4. Sexista: “Dicho de una persona: Que discrimina a otras por razón de sexo” (Oxford, 2017).
5. Autoritarismo: “Régimen político que se basa en el sometimiento absoluto a una autoridad” (Oxford, 2017).

Las variables que observamos anteriormente como la discriminación, homofobia, etc. Son términos que se demuestran en el discurso verbal a través del lenguaje utilizado por el ex presidente Rafael Correa.

Interpretaciones No verbales (Tomado del medio televisivo Ecuador Tv el 25 de mayo de 2013, en el segmento noticias 7 de las 13h45. Donde se evidenció al ex mandatario del Ecuador Rafael Correa siendo este el protagonista del discurso que se emitió en el enlace ciudadano 386).

Tabla 1. Posturas de cuerpo de Rafael Correa

CUERPO				
Al frente	A la derecha	A la izquierda	Atrás	En movimiento
Siempre está con la postura al frente al público.	Si, se inclina a la derecha.	Si, algunas veces.	No.	Algunas partes.
Estático	Agacharse			
Siempre permanece estático en la mesa.	Nunca se agacha permanece estático todo el discurso.			

Figura 1. Posturas corporales
Elaborado por Jessica Iglesias.

Tabla 2. Posturas de cara de Rafael Correa

CARA				
Serio	Sonriente	Enojado	Expresivo	Alza el ceño
Si	En la mayoría de las partes.	No.	Muy expresivo	Si

Figura 1. Posturas de cara
Elaborado por Jessica Iglesias.

Tabla 3. Posturas de miradas de Rafael Correa

OJOS- MIRADA			
Muy abiertos	Brillosos	Mirada Penetrante	Mirada en general
Si, en las exaltaciones abre sus ojos para aclarar algunos datos.	No.	Sí.	Si, a todo el público.

Figura 1. Posición de miradas
Elaborado por Jessica Iglesias.

Tabla 4. Postura de brazos de Rafael Correa

BRAZOS				
Muy abiertos	Al frente	Hacia arriba	Hacia abajo	Pegados al cuerpo
Sí.	Para dar énfasis en las expresiones “La constitución de la republica menciona el matrimonio es de un hombre y una mujer”.	Una sola vez, ya que hace referencia al tema tratado.	No.	No.

Figura 1. Posturas de brazos
Elaborado por Jessica Iglesias.

Tabla 5. Postura de manos de Rafael Correa

MANOS IZQ-DER.				
Cogiendo el micrófono	Utiliza las dos manos	Palma abierta	Puño	Señalando con el dedo
Si agarra el micrófono en todo momento para expresarse.	Si utiliza las dos manos ya que para que nosotros entendamos el discurso, y él sea más expresivo en todo su aspecto.	Sí.	Si, cuando dice que se debe tratar asuntos más importantes.	Si señala con el dedo hacia arriba como aclarando su punto de vista.

Figura 1. Posturas de manos
Elaborado por Jessica Iglesias.

En general la postura corporal y gestual que podemos observar es la técnica de relaciones de poder, dado que el ex mandatario Rafael Correa utiliza gestos de poder, claramente en su cara visibilizando control ante los demás. En el cuerpo podemos analizar que sus brazos y manos muestran autoritarismo, teniendo una estrecha vinculación con la credibilidad.

Por otro lado, tenemos a otro medio televisivo como Ecuavisa quien reprodujo en su segmento noticiero “Televistazo” de las 13h00 el 25 de agosto de 2014, la noticia sobre la primera pareja homosexual que registra en Ecuador la unión de hecho observándose a Gloria Larenas (Coordinadora y Planificadora del Registro Civil) diciendo lo siguiente:

“Facilitar a las personas que puedan contraer y ejercer responsabilidades entre personas libres de vínculo matrimonial que vivan de una manera libre estable

y monogamia. Personas de diversa orientación sexual puedan registrar sus uniones de hecho tal como lo han pedido las organizaciones LGBTI” (Larenas, 2014).

Evidenciamos un análisis de contenido diverso, donde se puede captar consentimiento por parte de este medio tras los derechos que el colectivo ha ido reivindicando. Se muestra un lenguaje emancipador donde se comprende que existe diversidad sexual tras el tema de la unión de hecho. Gloria Larenas afirma en el video que es un derecho no solo del colectivo sino de todos los seres humanos a ejercer la unión de hecho así se lo desea, cumpliendo lo que otorga la ley.

Variables:

1. Tolerancia: “Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias” (Oxford, 2017).
2. Consentimiento: “Enunciado, expresión o actitud con que una persona consiente, permite o acepta algo” (Oxford, 2017).
3. Emancipador: (emancipar). “Liberar a alguien de un poder, una autoridad, una tutela o cualquier otro tipo de subordinación o dependencia” (Oxford, 2017).
4. Respeto: “Consideración, acompañada de cierta sumisión, con que se trata a una persona o una cosa por alguna cualidad, situación o circunstancia que las determina y que lleva a acatar lo que dice o establece o a no causarle ofensa o perjuicio” (Oxford, 2017).

Interpretaciones no verbales (Tomado del medio televisivo Ecuavisa en el segmento noticias del medio día el 25 de agosto de 2014 la noticia sobre la primera pareja

homosexual que registra en Ecuador la unión de hecho observándose a Gloria Larenas (Coordinadora y Planificadora del Registro Civil).

Tabla 6. Postura de cuerpo de Gloria Larenas

CUERPO				
Al frente	A la derecha	A la izquierda	Atrás	En movimiento
Siempre está con la postura al frente del entrevistador.	Si, se inclina a la derecha para decir alguna acotación al entrevistador	Pocos movimientos ala izquierda	No se hace para atrás	Si tiene movimiento leves al dar explicación al entrevistador.
Estática	Agacharse			
Permanece firme su cuerpo ante la cámara.	Nunca se agacha.			

Figura 1. Posturas corporales
Elaborado por Jessica Iglesias.

Tabla 7. Postura de cara de Gloria Larenas

CARA				
Seria	Sonriente	Enojada	Expresiva	Alza el ceño
Si, cuando se manifiesta de forma clara	No se muestra sonriente.	No.	Muy expresiva	Si, varias veces para poder acotar su discurso.

Figura 1. Posturas de cara
Elaborado por Jessica Iglesias.

Tabla 8. Posición de miradas de Gloria Larenas

OJOS- MIRADA			
Muy abiertos	Brillosos	mirada Penetrantes	Mirada en general
Si, en las exaltaciones abre sus ojos para aclarar algunos datos.	Sí.	Sí.	Mira hacia los lados.

Figura 1. Posición de miradas
Elaborado por Jessica Iglesias.

En síntesis se reflejó emociones básicas como la seriedad y la naturalidad, gestos que producen firmeza y certeza en la entrevista tales que acompañan el discurso verbal. Enfatiza con su postura corporal dado a que es recta y se mantiene al margen creando estabilidad y seguridad.

Evidenciamos un análisis del discurso emancipador, en la cual se ve representada por la aceptación minoritaria, que da paso a la equidad y es primordial para seguir con la lucha de los derechos del colectivo GLBTI. Sobresale el término respeto para dar consideración y establecer un sentimiento positivo que genere una valoración ante el colectivo GLBTI.

Posteriormente utilice dos entrevistas en las cuales se reflejan el dialogo y debate sobre el acuerdo por la igualdad en candidaturas y derechos LGBTI y como la unión de hecho igualitaria en el Ecuador se ha venido visibilizando. Como participante en las dos entrevistas esta Diane Rodríguez, representante activista del colectivo GLBTI como invitada.

La primera entrevista se desarrolló en el canal Ecuador Tv en Guayaquil, el martes 4 de octubre a las 07h00 en el programa “Pensamiento Crítico” presentado por Carlos

Rabascall. Dentro de este programa se contó con la presencia de Diane Rodríguez, activista y representante de Silueta X, para tratar temas sobre el acuerdo por la igualdad que busca incluir en los planes de gobierno de los candidatos presidenciales, derechos y candidaturas de la comunidad GLBTI, en esta entrevista dijeron lo siguiente:

Carlos Rabascall:

“Ustedes plantean el acuerdo. ¿No se está incluyendo de forma igualitaria o equitativa a la comunidad GLBTI, pero más allá de estos temas de que ustedes tienen derecho, es evidentemente! El tema es: ¿Qué le proponen ustedes a la sociedad?” (Rabascall, 2016).

Diane Rodríguez: “Se trata que a más de las propias propuestas que es la visibilización y la participación política, sin importar en este momento el tema de que partido político se está candidatizando cualquier persona de la comunidad GLBTI” (Rodríguez, 2016).

Carlos Rabascall:

“La inclusión no solo se da paso con la visibilización, sino también, el tema es ¿Qué contenido y que propuesta tengo?, es decir no me visibilizo solo por participar si no por participar y por tener este contenido que quiero proponer ¿No les falta pasar a esta segunda instancia?” (Rabascall, 2016).

Diane Rodríguez:

“Por supuesto, una de las temáticas que por mucho ha estado en el proceso de activismo en el Ecuador y que ha ido avanzando, eso es imposible negarlo. Hay procesos que evidentemente hay que ponerle mayor énfasis y que

siempre hemos mencionado, por ejemplo: temas de la mujer” (Rodríguez, 2016).

La entrevista como instrumento de investigación tiene un potencial complementario en relación a los estudios comparativos donde su aporte nos permite acceder a la parte mental de las personas como sus posturas ideológicas, intereses y acuerdos que generen conocimiento de alguna temática.

La postura en la entrevista es recíproca, donde existe interrelación de los dos personajes, reconstruyendo la realidad. Se enfoca claramente los intereses del colectivo GLBTI tras acuerdos que se propusieron en la Asamblea Nacional optando temas de posicionamientos de personas homosexuales en partidos políticos para así tener de alguna manera un tipo de ilusión.

Variables:

1. Género: Conjunto de personas o cosas que tienen características generales comunes. (Farlex, 2003).
2. Visibilización: (visibilizar). Hacer visible por algún procedimiento o dispositivo lo que normalmente no se puede ver a simple vista. (Farlex, 2003).
3. Arbitrario: Que depende solamente de la voluntad o el capricho de una persona y no obedece a principios dictados por la razón, la lógica o las leyes. (Oxford, 2017).
4. Libertad: Facultad y derecho de las personas para elegir de manera responsable su propia forma de actuar dentro de una sociedad. (Oxford, 2017).

5. Imposición: (imponer): Causar [algo] una intensa impresión de admiración, sorpresa o miedo. (Oxford, 2017).
6. Acuerdo: Decisión sobre algo tomada en común por varias personas. (Oxford, 2017).

Con estas variables pudimos definir que Ecuador tv en su programa “Pensamiento Crítico” quiere establecer posturas donde se refleje el posicionamiento de estos grupos vulnerables y como ellos aportan a la sociedad y a través de qué proyectos quieren llegar a una inclusión. Bajo la perspectiva de la unión de hecho igualitaria en el Ecuador se nota claramente la insurgencia que se da en la entrevista dado que es un canal público, se manifiesta el poder que se le da a las leyes e instituciones públicas en estos actos de habla. Imponiendo así a que la entrevistada connote variables que interesen ámbitos políticos y mas no reivindicación de derechos para este colectivo. Diane Rodríguez recalca y afirma que en el Gobierno de Rafael Correa aportó con varias estrategias para la inclusión pero no son suficientes.

Siempre en la línea de Van Dijk, la desigualdad de los "géneros" puede también manifestarse y confirmarse por el discurso "machista" desafiado a su vez por otro "feminista". Omer Silva menciona a Van Dijk en su trabajo recalcando lo siguiente:

El abuso del poder político puede involucrar a la manipulación y legitimación de la propaganda como tipos o funciones de una "comunicación discursiva" que cualquier oposición política puede de igual forma realizar. En síntesis, lo que puede aparecer como mero discurso local, en muchos casos, se instituye como procesos y estructuras complejas a un nivel más global de la sociedad. (Silva, 2002).

Interpretaciones no verbales (Tomado del medio televisivo Ecuador tv, el martes 4 de octubre 2016 a las 11:00 am, en el programa “Pensamiento Crítico” presentado por Carlos Rabascall donde participa como invitada Diane Rodríguez la cual analizaremos su interpretación no verbal).

Tabla 9. Posturas de caras de Diane Rodríguez

CARA				
Serio	Sonriente	Enojado	Expresivo	Alza el ceño
Sí.	No se muestra sonriente.	No.	Muy expresiva, representa a la comunidad.	Si, varias veces como modo de expresión.

Figura 1. Posturas de cara
Elaborado por Jessica Iglesias.

Tabla 10. Posición de miradas de Diane Rodríguez

OJOS- MIRADA			
Muy abiertos	Brillosos	mirada Penetrantes	Mirada en general
Si, en las exaltaciones abre sus ojos para decir lo que más le impacta.	No.	Algunas veces.	Mira hacia todos los lados.

Figura 1. Posición de miradas
Elaborado por Jessica Iglesias.

Tabla 11. Postura de manos de Diane Rodríguez

MANOS IZQ-DER.				
Cogiendo el micrófono	Utiliza las dos manos	Palma abierta	Puño	Señalando con el dedo
No.	Si utiliza las dos manos para expresarse mejor.	En ocasiones.	No.	No.

Figura 1. Posturas de manos
Elaborado por Jessica Iglesias.

La segunda entrevista se hizo en Ecuavisa, el 28 de agosto del 2014 a las 08h00, dentro del programa “Contacto Directo”. Por un lado tenemos al presentador Alfredo Pinoargote de dicho programa y a la invitada transexual y activista Diane Rodríguez, el tema fue: unión de hecho en la cedula brinda garantías a parejas homosexuales. Ellos dijeron lo siguiente:

Alfredo Pinoargote: “Pese a las insistentes gestiones de la comunidad GLBTI, el gobierno se demoró seis años en algo que está ya consagrado en la constitución. ¿Qué paso, que problema había en el Registro Civil?” (Pinoargote, 2014).

Diane Rodríguez:

“Lamentablemente existen quizás procesos que se truncan a través de las instituciones que no entienden la normativa constitucional, entendemos que el año 2008 se reconoce la unión de hecho en Ecuador y evidentemente lo que se buscaba era un registro que legalice aquella unión de hecho dentro de la cedula de identidad, sea un reconocimiento validado socialmente y hemos

estado impulsando durante varios años la solicitud y efectivamente ahora se ha cumplido” (Rodríguez, 2014).

Alfredo Pinoargote: “¿Principalmente cuáles son esos derechos que se niegan a parejas homosexuales o del mismo sexo?” (Pinoargote, 2014).

Diane Rodríguez:

“Por ejemplo, el registro de la unión de hecho da la posibilidad de la constitución de un matrimonio y la validación a través del documento de identidad, nosotros frecuentemente recibimos denuncias cuando lamentablemente una persona fallece de estas uniones de hecho y que no están evidentemente notarizadas los familiares tratan de apropiarse de todos los bienes construidos en esta pareja y con la validación dentro del documento de identidad existe una seguridad mucho más constituida sobre todo para las parejas del mismo sexo porque en este momento, no hay garantías que puedan plenamente reconocerlo” (Rodríguez, 2014).

Visiblemente se identifica un análisis crítico bajo premisas que fomenten los derechos del colectivo GLBTI, connotando un dialogo emancipador, tolerante y respeto. Dando énfasis claramente a estos grupos vulnerables para que sean escuchados y puedan generar los mismos derechos que los heterosexuales. Básicamente se parte de la normativa que genera la ley de la constitución del 2008, discutiéndose si las uniones de hecho se hacen cumplir o no y como estas se ven reflejadas en la sociedad. “El análisis crítico del discurso se centra en aquellas propiedades de las situaciones sociales, y en sus efectos sobre los modelos preferenciales de contexto, que contribuyen al control ilegítimo de la mente” (Van Dijk, 1999, pág. 31).

Variables:

1. Emancipar: Libertar de la patria potestad, de la tutela o de la servidumbre. (Oxford, 2017).
2. Tolerancia: Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias. (Oxford, 2017).
3. Respeto: Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas aunque no coincidan con las propias. (Oxford, 2017).
4. Garantía: Seguridad de que una cosa va a suceder o realizarse. (Oxford, 2017).
5. Leyes: Regla o norma establecida por una autoridad superior para regular, de acuerdo con la justicia, algún aspecto de las relaciones sociales. (Oxford, 2017).
6. Derechos: Conjunto de principios, leyes y reglas que regulan la vida en sociedad y que las personas deben obedecer. (Oxford, 2017).
7. Lucha: Esfuerzo grande y continuado que realiza una persona para conseguir un fin. (Oxford, 2017).

Con estas variables pudimos observar el contexto lingüístico que genera esta entrevista bajo un análisis del discurso crítico, visibilizando el problema de la desigualdad social y por medio de que propuestas se permitiría un avance equitativo en la esfera pública, tras las leyes que les otorgan. Este video hace hincapié a problemáticas de coyuntura social, política y cultural que son importantes temas a tratar.

Interpretaciones no verbales (Tomado del medio televisivo Ecuavisa, el 28 de agosto del 2014 a las 08h00, dentro del programa “Contacto Directo”, presentado por

Alfredo Pinoargote donde participa como invitada Diane Rodríguez la cual analizaremos su interpretación no verbal).

Tabla 12. Posturas de cuerpo de Diane Rodríguez

CUERPO				
Al frente	A la derecha	A la izquierda	Atrás	En movimiento
Está sentada, con su postura al frente.	No.	No.	No.	No.
Estático	Agacharse			
Siempre permanece sentada y estática.	Nunca se agacha permanece estática toda la entrevista.			

Figura 1. Posturas corporales
Elaborado por Jessica Iglesias.

Tabla 13. Postura de cara de Diane Rodríguez

CARA				
Serio	Sonriente	Enojado	Expresivo	Alza el ceño
Si, su rostro muestra seguridad.	No se muestra sonriente.	No	Muy expresiva, al momento de referirse a los derechos.	Si, varias veces como modo de expresarse.

Figura 1. Posturas de cara
Elaborado por Jessica Iglesias.

Conclusiones

Debido al impacto social, originado por la repercusión del movimiento GLBTI en busca de igualdad de derechos que los ampare, se han generado distintos estereotipos para calificar a este colectivo. Como consecuencia de los avances que obtiene esta organización, gracias a reformas e implementación de leyes constitucionales, se producen comentarios negativos por parte de la mayoría de la sociedad. La discriminación hacia la comunidad GLBTI se produce incluso hasta los medios de comunicación más cotidianos como la televisión.

A pesar de que se crearon leyes que legitimen la unión de hecho igualitario, bajo un mismo hogar y con una sola pareja, aún es ilegal el matrimonio igualitario en Ecuador. Debido a la necesidad de una reforma, el movimiento GLTBI se ha incluido en el ámbito político, sin embargo, la sociedad ha identificado dicha situación como una problemática, y como tal los medios de comunicación exponen este tema de una manera muy subjetiva, generando una ideología errónea en la mayor parte de la población.

Para conocer la perspectiva que existe en la televisión ecuatoriana se han analizado entrevistas a representantes de este movimiento, por parte de reporteros nombrados de los canales de Ecuador TV y Ecuavisa.

En el canal de Ecuador TV se puede identificar discriminación y desinterés hacia la petición del grupo GLBTI, dicho acto se pudo identificar en un enlace ciudadano protagonizado por el ex mandatario Rafael Correa, quien en uno de sus discursos mencionó ser innecesario interesarse por los asuntos de grupos minoristas, además de proponer a las parejas homosexuales cambiar su sexo en el registro para hacer legítima la unión. Dicho comentario fue desalentador y ofensivo.

Por otro lado, el canal televisivo Ecuavisa tiene segmentos sobre la comunidad, donde en más de una ocasión han invitado a integrantes del colectivo GLTBI para dialogar acerca de sus demandas y posturas sociales. Este canal ha demostrado su apertura y tolerancia ante este grupo de personas. Mediante la participación de reporteros y activas en este medio se genera un espacio para dar cabida a la monogamia libre y responsable, gracias a estos segmentos televisivos es que generan nuevos criterios.

Después de analizar a ambos canales de televisión se ha podido determinar que, Ecuador Tv, siendo un medio de ámbito y autoría gubernamental, expone únicamente la perspectiva de las autoridades políticas; y estos mismos de alguna manera excluyen a la comunidad GLTBI como un grupo minoritario y que, según ellos no necesitan de nuevas leyes para formalizar su unión dentro del matrimonio. Provocando una mala impresión a la población general que están apegados a algún partido político.

Sin embargo, canales como Ecuavisa juegan un papel importante para la inclusión del grupo GLTBI, puesto que poseen una ideología más progresista, que permite la libertad de expresión tanto de activistas que conforman este grupo y de periodistas y profesionales en el tema social, para de esta manera dar a conocer de un modo más preciso y objetivo la realidad que se vive por el impacto producido a raíz de este movimiento.

También se toma en cuenta dos entrevistas tanto Ecuador Tv como Ecuavisa que dan paso a crear estudios comparativos como este, para que se vea reflejado cuáles son sus puntos de vista, percepciones e ideologías de cada canal, obviamente pudimos ver que el canal de Ecuador tv enfatiza más en términos políticos y no da prioridad a

los sociales. En cambio Ecuavisa da preferencia a dichos grupos vulnerables como es el colectivo GLBTI, construyendo así un análisis del discurso crítico basado en las problemáticas que viven y como está siendo visto este colectivo tras la aprobación en la constitución de las uniones de hecho como dice la ley e identificando si estos se cumplen o no.

Referencias

- Asamblea Nacional, C. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Constituyente.
- Bourdieu, P. (1997). Sobre la televisión. En P. Bourdieu, *Sobre la televisión* (pág. 140). Barcelona: Anagrama.
- Buitrón Vaca, E. A. (Diciembre de 2009). *La implementación de las uniones de hecho de parejas del mismo sexo en Ecuador como ejercicio de igualdad del colectivo LGBT*. Recuperado el 5 de Febrero de 2017, de Repositorio USFQ: <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/1077>
- Butler, J. (2004). *Deshacer del género*. Nueva York: Routledge.
- Correa, R. (27 de Mayo de 2013). Matrimonio homosexual. (E. ciudadano, Entrevistador)
- Farlex. (15 de Mayo de 2003). *thefreedictionary*. Recuperado el 12 de Enero de 2017, de thefreedictionary: <http://es.thefreedictionary.com/>
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y poblacion*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Economica.
- Guarango Guarango, B. L. (15 de Octubre de 2015). *La unión de hecho como estado civil en la ciudad de Cuenca-Ecuador*. Recuperado el 16 de Enero de 2017, de Repositorio de la Universidad de Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/21605>
- Larenas, G. (18 de Septiembre de 2014). Unión de Hecho. (F. Garcés, Entrevistador)
- Lombana, M. (2014). *Sexualidad y poder en la obra de Michael Foucault*. Cartagena: Universidad de Cartagena.
- Carlós, L., & Telmo, D. (25 de Febrero de 2004). *Análisis de contenido: su presencia y uso en las Ciencias Sociales*. Recuperado el 11 de Junio de 2017, de Análisis de contenido: su presencia y uso en las Ciencias Sociales.: <http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2016/01/An%C3%A1lisis-de-contenido-en-CCSS-L.Carlos-y-D.Telmopdf.pdf>
- Meersohn, C. (22 de Noviembre de 2005). *Introducción a Teun Van Dijk: Análisis de Discurs*. Recuperado el 26 de Mayo de 2017, de FACSO: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/24/meersohn.htm>

- Oxford. (02 de Febrero de 2017). *Oxforddictionaries*. Recuperado el 24 de Mayo de 2017, de Oxforddictionaries: <https://es.oxforddictionaries.com/>
- Peña, D., Lemos, L., Viera, P., Espín, D., & Benavides, M. (2014). *Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación*. Quito: MIES.
- Pinoargote, A. (28 de Agosto de 2014). Unión de hecho en la cédula brinda garantías a parejas homosexuales.
- Rabascall, C. (4 de Octubre de 2016). Campaña Acuerdo por la Igualdad, candidaturas LGBTI en Ecuador.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española*. Recuperado el 2016, de <http://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Rodríguez, D. (28 de Agosto de 2014). Unión de hecho en la cédula brinda garantías a parejas homosexuales. (A. Pinoargote, Entrevistador)
- Rodríguez, D. (4 de Octubre de 2016). Campaña Acuerdo por la Igualdad, candidaturas LGBTI en Ecuador. (C. Rabascall, Entrevistador)
- Sanchez, K. (15 de Enero de 2016). *Blogspot*. Recuperado el 13 de Abril de 2016, de <http://canalesdetelevisionecuatorianasanchez.blogspot.com/>
- Silva, O. (21 de Mayo de 2002). *Razon y Palabra*. Recuperado el 8 de Enero de 2017, de Razon y Palabra: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n26/osilva.html>
- Tonon , G. (8 de Mayo de 2011). *La utilización del metodo comprativo en estudios cualitativos en ciencia política y ciencias sociales*. Recuperado el 11 de Marzo de 2017, de Repositorio de la Universidad de San Luis: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3702607.pdf>
- Van Dijk, T. (1999). *El análisis crítico del discurso*. Barcelona: Anthropos.
- Yépez, M. (Julio de 2015). *Derechoecuador*. Recuperado el 6 de Marzo de 2017, de www.derechoecuador.com: <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechocivil/2015/07/27/reformas-al-codigo-civil-y-la-union-de-hecho>